- Detalle de la partida de servicios exteriores:

Servicios exteriores.	2024	2023
Arrendamientos	3.535.504,48	3.348.548,28
Reparación y conservación	346,79	--
Servicios de profesionales independientes	106.588,85	90.025,59
Transportes	556,20	451,70
Seguros	165.081,37	181.535,75
Servicios bancarios	3.214,66	4.009,72
Relaciones públicas, publicidad y propaganda	265.236,40	312.926,07
Suministros	17.288,98	13.115,75
Otros servicios	1.447.052,40	2.820.514,28
TOTAL	5.540.870,13	6.771.127,14

12. Subvenciones, donaciones y legados.

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Imputados en la cuenta de resultados (1)	18.695.798,91	23.542.160,38

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

Las subvenciones percibidas son necesarias para ejecutar programas de empleo o de inclusión laboral, objeto principal de la Asociación, y proceden de:

Galicia Integrado ´24: 46.814,40 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.

Galicia Inclusión Social Xunta ´T I ´23-´25: 48.668,26 euros. Programa de empleo para la promoción de actuaciones de servicios sociales comunitarios y de inclusión social.

Galicia Inclusión Social Xunta ´T II ´23-´25: 45.688,09 euros. Programa de empleo para la promoción de actuaciones de servicios sociales comunitarios y de inclusión social.

Galicia Integrado ´23: 153.355,31 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.

Galicia Desempleados ´24: 21.832,32 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

Galicia Desempleados ´23: 207.883,70 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

Galicia Ocupados ´24: 2.167,81 euros. Subvención para la realización de acciones formativas de Sistema de formación profesional de grado A, B y C, en competencias clave, destinadas a personas trabajadoras ocupadas.

Galicia Integral MUR ´23: 513.516,74 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital Ávila: 31.409,58 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital León: 146.623,80 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital Palencia: 718,40 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital Salamanca: 9.768,03 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital Soria: 228,00 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital Valladolid: 71.042,06 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León Desempleadas ´23 Digital Zamora: 6.886,08 euros. Subvención pública destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Castilla y León FOD 23 Ávila: 68.577,38 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Ávila, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Castilla y León FOD 23 León: 97.962,10 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de León, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Castilla y León FOD 23 Salamanca: 32.697,27 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Salamanca, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Castilla y León FOD 23 Segovia: 67.954,54 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Segovia, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Castilla y León FOD 23 Valladolid: 112.493,44 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Valladolid, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Castilla y León FOD 24 Ávila: 360,00 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Ávila, correspondiente a los años 2024 y 2025.

Castilla y León FOD 24 Segovia: 163,99 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Segovia, correspondiente a los años 2024 y 2025.

Castilla y León FOD 24 Valladolid: 153,77 euros. Subvenciones públicas para la realización de la oferta formativa del sistema de formación profesional en ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales para trabajadores desempleados en la provincia de Valladolid, correspondiente a los años 2024 y 2025.

Castilla y León C.R.C. ´23 Ávila: 47.621,00 euros. Subvenciones públicas destinadas al desarrollo de acciones de cualificación y recualificación vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos (C.R.C.), en la provincia de Ávila.

Castilla y León C.R.C. ´23 Salamanca: 42.795,24 euros. Subvenciones públicas destinadas al desarrollo de acciones de cualificación y recualificación vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos (C.R.C.), en la provincia de Salamanca.

Castilla y León Incyde Jóven Emprende ´24: 342.043,75 euros. Itinerarios de Emprendimiento Juvenil de la Fundación INCYDE en el Programa FSE+ Empleo Juvenil 2021-2027. Convocatoria anualidad 2023 para la siguiente Comunidad Autónoma: Castilla y León (Región-Transición).

Castilla y León MUR Activa ´24: 241.764,88 euros. Subvención a Acción Laboral para el desarrollo de acciones del programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Aragón Activa ´22: 50.803,98 euros. Subvención para la realización del programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción en el marco del programa operativo del fondo social europeo, a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE.

Aragón FOD ´23: 122.025,71 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

Aragón Innovacción ´24: 22.589,29 euros. Subvenciones para los años 2024 y 2025 del programa de inclusión activa: proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios en el marco del programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

Aragón I.R.P.F. Teleasistencia ´23: 7.563,10 euros. Subvenciones para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, 2023.

Aragón Competencias Digitales ´24: 16.120,00 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por Orden EEI/655/2024, de 10 de junio.

Aragón Cualificación y Recualificación ´24 Línea II: 124.922,00 euros. Subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Aragón Cualificación y Recualificación ´24 Línea III: 20.278,73 euros. Subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Aragón FOD Colectivos ´23: 43.743,02 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, aprobada por Orden EPE/612/2023, de 5 de mayo.

Aragón FOD ´24: 5.116,00 euros. Subvenciones destinadas a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo, aprobada por Orden EMC/961/2024, de 2 de agosto.

Aragón FOD Colectivos ´24: 9.822,90 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, aprobada por Orden EEI/499/2024, de 7 de mayo.

Aragón FOD MRR Mujeres ´23: 12.399,15 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por Orden EPE/600/2023, de 3 de mayo.

Aragón PIMEI ´22: 65.122,57 euros. Resolución de concesión de subvención resolución de la directora gerente del Instituto Aragonés de Empleo relativa a la solicitud de subvención para la realización del programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción convocado mediante Orden EPE/1585/2022, de 3 de noviembre.

Aragón Orienta PRO-A ´23: 76.348,84 euros. Subvención para la realización de los programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A) convocado mediante Orden EEI/1411/2023, de 5 de octubre.

Aragón PRO-IN +52 ´24-´26: 16.982,92 euros. Subvención para la realización de los proyectos integrales de empleo para personas desempleadas mayores de 52 años (PRO-IN +52) convocados mediante Orden EEI/732/2024, de 27 de junio.

Aragón PRO-IN ENO Jóvenes ´24: 338,80 euros. Subvención para la realización de los proyectos integrales de empleo (PRO-IN) escuelas de nueva oportunidad para jóvenes convocados mediante Orden EMC/1227/2024, de 4 de octubre.

Aragón PRO-IN Sectorial ´24: 338,80 euros. Subvención para la realización de los programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) convocados Orden EMC/1266/2024, de 16 de octubre.

J.M. Sn José Digitalización ´24: 991,00 euros. Subvención de la convocatoria de ENTIDADES CIUDADANAS 2024 en Juntas Municipales celebrada el día 06/08/24 y de conformidad con la previsión establecida en la Base UNDÉCIMA de la convocatoria y de los documentos obrantes en el expediente, esta Concejalía de la Junta Municipal SAN JOSÉ.

Pamplona P.I.F.E. ´23 Limpieza: 73.682,50 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de Programas Integrados de Formación y Empleo, formación específica de limpieza.

Pamplona P.I.F.E. ´23 Salesforce: 59.290,23 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de Programas Integrados de Formación y Empleo, formación específica en fuerza de Ventas.

Pamplona FOD ´24: 42.978,00 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

Pamplona Activa Mujeres Ámbito Rural ´23 Digital: 16.827,72 euros. subvención para la financiación de "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano".

Pamplona Activa Mujeres Ámbito Rural ´23 Verde: 31.108,35 euros. subvención para la financiación de "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano".

Pamplona Activa Mujeres Ámbito Rural ´24 Digital: 48.773,83 euros. subvención para la financiación de "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano".

Pamplona Activa Mujeres Ámbito Rural ´24 Verde: 53.314,18 euros. subvención para la financiación de "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano".

Pamplona Inclusión ´24: 73.755,11 euros. Subvención económica para la realización de programas de empleo inclusivo.

Pamplona Inclusiva ´24: 39.000,00 euros. Subvenciones para la realización de programas de empleo inclusivo.

Pamplona Ocupados Estrategia Inteligente S4 ´23: 21.885,59 euros. Subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas a personas ocupadas y vinculadas a la estrategia de especialización inteligente Navarra S4.

Asturias Activa ´23: 819.991,03 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.

Asturias Activa ´24: 62.002,11 euros. Subvención para la realización de programas de acompañamiento para el empleo, concedida por la administración autonómica.

Asturias PIOME ´23: 97.202,55 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad.

Asturias PIOME ´24: 8.056,00 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad

Asturias FOD NO C.P. ´22: 18.332,77 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, para la ayuda en su empleabilidad.

Asturias Desempleados Capacitación Digital Mujeres ´22: 18.350,64 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigida prioritariamente a trabajadoras desempleadas.

Asturias Activa MUR ´22: 2.721,96 euros. Subvención para la financiación del Programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano (MRR).

Asturias FOD 22 C.P. ´22: 77.326,97 euros. Subvenciones públicas para 2022-2023, con destino a la realización de acciones de formación para el empleo conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as.

Asturias OPEA ´22-´24: 29.726,18 euros. Subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo para el período 2022/2024.

Asturias Reskilling y Upskilling ´22: 1.864,07 euros. Subvenciones públicas para 2022 con destino a la realización de acciones de Reskilling y Upskilling para la formación de cualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales, en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, para empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU.

Asturias Reskilling y Upskilling ´24: 17.066,64 euros. Subvenciones para el desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling para la formación de cualificación de la población activa para 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asturias FOD C.P. ´23: 270.897,80 euros. Subvenciones públicas para 2023-2024, con destino a la realización de acciones de formación para el empleo conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as.

Asturias FOD NO C.P. ´23: 76.280,51 euros. Subvenciones públicas para 2023-2024 con destino a la realización de acciones de formación para el empleo no conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as.

Asturias Ocupados C.P. ´23: 85.288,04 euros. Subvenciones públicas para 2023-2024 con destino a la financiación de programas de formación conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as.

Andalucía Orienta ´23: 865.106,84 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad.

Andalucía Orienta ´24: 872.662,21 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación y formación en el marco del programa integral de orientación y mejora de la empleabilidad.

Subvención Fundación Incyde Joven Emprende Andalucía ´23: 1.049.253,47 euros. Subvención convocatoria 2023 itinerarios de emprendimiento juvenil de Andalucía (J1423AND), concedida por la Fundación INCYDE.

Subvención Fundación Incyde Autoempleo Andalucía ´23: 450.850,12 euros. Subvención convocatoria 2023 itinerarios de emprendimiento juvenil de Andalucía (J1423AND), concedida por la Fundación INCYDE.

Subvención Fundación Incyde Recicla ´T Andalucía ´24: 1.326.646,71 euros. Subvención convocatoria FSE+ empleo, educación, formación y economía social (ÉFESO) 2021-2027 reciclaje profesional RE-Skiling y Up-Skiliing región menos desarrollada (E0423MEN), concedida por la Fundación INCYDE.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Almería: 142.082,56 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Almería: 37.446,11 euros. subvenciones públicas dirigidas a financiar el programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Cádiz: 17.227,63 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Cádiz: 15.891,08 euros. subvenciones públicas dirigidas a financiar el programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Córdoba: 228.914,49 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Córdoba: 70.842,84 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Córdoba T´ Emplea ´22: 5.395,81 euros. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a las medidas de innovación y mejora de empleo en Andalucía del programa de fomento del empleo industria l y medidas de inserción laboral en Andalucía, convocatoria 2022.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Granada: 241.400,10 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Granada: 88.843,89 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Huelva: 70.332,15 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Huelva: 45.544,38 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Jaén: 196.216,01 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Jaén: 88.409,01 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Málaga: 216.582,81 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Málaga: 80.650,60 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´22 Sevilla: 216.432,56 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía.

Andalucía Integral Mujeres Ámbito Rural ´23 Sevilla: 88.812,86 euros. Subvención para el apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, regulado en el capítulo III del título I del decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía

Sevilla Integra ´23-´24 Cerro Amate 5: 327.618,40 euros. Subvención, en régimen de concurrencia competitiva "SEVILLA INTEGRA 2023- 2024" a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción sociolaboral de la población en riesgo de exclusión social.

Andalucía Integrales ´23: 1.934.098,62 euros. Subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del programa de proyectos integrales para la inserción laboral, reguladas en la orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0041/2023.

Andalucía Cualificación y Recualificación ´24: 172.369,47 euros. Subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, o catálogos que determine la normativa vigente, financiado por el ministerio de educación, formación profesional y deportes y por la Unión Europea– NEXT GENERATION EU (C20.I01.P04.S17), y se efectúa la convocatoria del año 2024.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Administración): 117.204,03 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Autónomos): 88.551,91 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Comercio y Marketing): 226.490,48 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Metal): 71.492,11 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Sanidad): 102.678,03 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Servicios a las empresas): 93.971,22 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Servicios medioambientales): 110.982,43 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Servicios otros): 52.996,95 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Transporte y logística): 73.200,14 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´22 (Transversal): 20.892,36 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de empleo estatal de 4 de julio de 2022.

Programa Ocupados Estatal ´23 Turismo (Hostelería): 319.600,18 euros. Subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Programa Ocupados Estatal ´23 Microcréditos: 140.000,00 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva".

Programa Ocupados Estatal ´23 Agencia Viajes: 40.690,53 euros. Subvención pública para la ejecución de un programa de formación de ámbito estatal, dirigido prioritariamente a personas ocupadas del ámbito sectorial de turismo en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, al amparo de la resolución del 29 de diciembre de 2022 del servicio público de empleo estatal.

Programa Ocupados Estatal ´23 Transporte Viajeros: 33.160,95 euros. subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, solicitadas al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Programa Ocupados Estatal ´23 Reskilling Tipo C: 2.097,00 euros. Subvención de la convocatoria de ayudas para la formación de cualificacón y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para el año 2023.

Programa Diputación Foral de Álava ´24 Desempleados: 8.555,52 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la Diputación Foral de Álava.

Programa Diputación Foral de Álava ´23 Desempleados Sociosanitario I-II: 12.386,22 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la Diputación Foral de Álava.

Programa Diputación Foral de Álava ´24 Desempleados Sociosanitario: 3.850,63 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la Diputación Foral de Álava.

Cantabria FOD ´22: 10.601,46 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados.

Cantabria Desempleados C.P. ´23: 67.979,06 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones formativas, en modalidad presencial, dentro de la iniciativa de oferta de formación profesional para el empleo asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales del Servicio Cántabro de Empleo para personas trabajadoras desempleadas,

Cantabria Desempleados ´23 NO C.P.: 10.795,25 euros. Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones formativas, en modalidad presencial, dentro de la iniciativa de oferta de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras desempleadas,

Cantabria Reskilling y Upskilling ´22: 47.375,60 euros. Subvenciones destinadas para la formación modular destinada al reskilling y upskilling de la población activa ligada a cualificaciones profesionales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Programa País Vasco ´22 Ocupados: 13.801,20 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente ocupados, concedida por la administración autonómica.

Programa País Vasco ´24 Desempleados: 1.902,90 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la administración autonómica.

Programa País Vasco ´23 Desempleados Nuevos Nichos: 75.631,81 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la administración autonómica.

Programa País Vasco Orienta ´23 (Vitoria): 45.875,58 euros. Subvención para la realización de acciones de orientación laboral de personas paradas, concedida por la administración autonómica.

Programa País Vasco Cualificación y Recualificación ´23: 40.743,43 euros. Subvenciones para el para el desarrollo de acciones de reskilling y upskilling, para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, en 2022.

Programa País Vasco Cualificación y Recualificación ´23: 124.932,74 euros. Subvenciones para financiar el desarrollo de acciones de reskilling y upskilling, para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Programa País Vasco Cualificación y Recualificación ´24: 11.562,20 euros. subvenciones para el desarrollo de acciones de reskilling y upskilling, para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Programa País Vasco ´23 Desempleados Nuevos Nichos II: 92.151,46 euros. Subvención para la realización de acciones de formación dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados, concedida por la administración autonómica.

Programa País Vasco ´24 Singulares: 75.205,64 euros. Subvenciones de ayudas para el desarrollo de proyectos singulares de inserción e innovación socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo en 2024.

Reus Ocupados Formal ´23: 327.524,27 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter transversal, de especialidades de la oferta de formación formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.

Reus Ocupados Formal ´24: 1.301,39 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter transversal, de especialidades de la oferta de formación formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.

Reus Ocupados No Formal ´23 Sectorial: 30.328,20 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter sectorial, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.

Reus Ocupados No Formal ´24 Sectorial: 1.274,73 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter sectorial, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.

Reus Ocupados No Formal ´23 Transversal: 10.021,92 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter transversal, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.

Reus Ocupados No Formal ´24 Transversal: 128,95 euros. Subvención para la realización de formación profesional de carácter transversal, de especialidades de la oferta de formación no formal, para personas trabajadoras ocupadas, concedida por la administración autonómica.

Reus Renta Garantizada ´23: 16.562,05 euros. Subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización del programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta garantizada de ciudadanía.

Reus Renta Garantizada ´24: 11.292,18 euros. Subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro para la realización del programa de medidas activas de inserción para personas destinatarias de la renta garantizada de ciudadanía.

Cataluña Activa ´22 Mujer Ámbito Rural: 166.125,00 euros. Subvenciones para la financiación del "Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC-Mujeres ámbitos rural y urbano).

Cataluña Activa ´24 Mujer Ámbito Rural: 155.050,00 euros. Subvenciones para la financiación del "Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC-Mujeres ámbitos rural y urbano).

Cataluña Jóven Ocupate ´22: 22.166,09 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de los Proyectos Singulares, que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña.

Cataluña Jóven Ocupate ´24: 216,89 euros. Subvenciones públicas destinadas a la financiación de los Proyectos Singulares, que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña.

Cataluña Desempleadas ´23 Digital: 93.939,75 euros. subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para la ocupación para la adquisición y mejora de competencias digitales para impulsar el emprendimiento, el desarrollo rural y reducir la brecha de género en el marco de los Programas de formación para cubrir necesidades específicas que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC – ADA). Plan de Recuperación. Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Cataluña Desempleadas ´24 Digital: 33.206,75 euros. subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para la ocupación para la adquisición y mejora de competencias digitales para impulsar el emprendimiento, el desarrollo rural y reducir la brecha de género en el marco de los Programas de formación para cubrir necesidades específicas que promueve el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC – ADA). Plan de Recuperación. Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Reus FOAP ´23: 665.630,35 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.

Cataluña Ayuda Contratación 30 Plus ´23: 7.696,28 euros. Subvenciones correspondientes a la Línea 2, Entidades contratantes del Programa 30 Plus para la inserción de personas desempleadas de 30 y más años (SOC–30 Plus) (ref. BDNS 697864).

Cataluña Ayuda Contratación 30 Plus ´24: 6.894,86 euros. Subvenciones correspondientes a la Línea 2, Entidades contratantes del Programa 30 Plus para la inserción de personas desempleadas de 30 y más años (SOC–30 Plus) (ref. BDNS 788659).

Cataluña Orienta ´23 Reus: 64.929,65 euros. Subvenciones destinadas a la financiación del Programa Orienta, y la Resolución EMT/3381/2023, de 2 de octubre por la cual se abre la convocatoria para el año 2023 para la concesión de subvenciones en relación con las actuaciones del programa Orienta (ZOCO-ORIENTA) (ref. BDNS 720037).

Madrid Desempleados '22: 61.162,07 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.

Madrid Ocupados '22 Transversal Teleformación: 723,62 euros. Subvenciones presentadas al amparo de la orden de 22 de julio de 2022, del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria plurianual 2022-2023 de subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Madrid Ocupados '22 Transversal Presencial: 1.274,10 euros. Subvenciones presentadas al amparo de la orden de 22 de julio de 2022, del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria plurianual 2022-2023 de subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Madrid Activa MUR '23: 21.156,23 euros. Subvenciones del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Madrid Reskilling y Upskilling '22: 7.640,78 euros. Subvenciones para el desarrollo de acciones formativas de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, destinada a empresas, agrupaciones empresariales, grupos empresariales y entidades sin ánimo lucro, y se convocan ayudas en el 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU.

Madrid Reskilling y Upskilling '23: 43.867,98 euros. Subvenciones para el desarrollo de acciones formativas de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, destinada a empresas, agrupaciones empresariales, grupos empresariales y entidades sin ánimo lucro, y se convocan ayudas en el 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y de convocatoria de ayudas en el 2023.

Canarias Activa '23: 185.668,06 euros. Subvención para la puesta en marcha de programas experimentales en materia de empleo, concedida por la administración autonómica.

Canarias Activa '24: 24.911,45 euros. Subvención para la puesta en marcha de programas experimentales en materia de empleo, concedida por la administración autonómica.

Canarias Cualificación y Recualificación '23: 3.582,08 euros. Subvenciones al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Canarias Activa MUR ´23: 73.137,74 euros. Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos para la realización de itinerarios individualizados, dentro del programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, en relación con la convocatoria 2023, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiados por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Canarias FOD ´22: 26.884,80 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.

Canarias FOD ´23: 162.601,60 euros. Subvención para la realización de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, concedida por la administración autonómica.

Canarias Ocupados ´23 Comercio: 37.196,85 euros. Subvenciones públicas, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

Canarias Ocupados ´23 Transversal: 141.511,60 euros. Subvenciones públicas, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

Subvención DIGFINLIT ´23: 22.500,00 euros. Subvención que tiene como objetivo la convocatoria de propuestas en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece «Erasmus+», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte.

Subvención YOU R1 FINYOUTH ´23: 44.400,00 euros. Subvención que tiene como objetivo la convocatoria de propuestas en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece «Erasmus+», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte.

Subvención YOUTH REGAINED ´21: 2.055,00 euros. Subvención que tiene como objetivo a los efectos de participar en el proyecto reformulación de actitudes de menores y jóvenes en riesgo de delincuencia/reinclusión mediante la formación del programa Erasmus+.

Subvención FASHION&FOOD ´21: 10.918,00 euros. Subvención que tiene como objetivo a los efectos de participar en el proyecto Fashion&Food Synergy for Sostenibility. Nuevos cursos y herramientas digitales innovadoras en la educación superior bajo del programa Erasmus+.

Subvención VET GREENVET ´23: 16.500,00 euros. Subvención que tiene como objetivo la convocatoria de propuestas en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece «Erasmus+», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte.

Subvención Digital FARMERS ´21: 6.914,00 euros. Subvención que tiene como objetivo la formación Agricultores Digitales bajo el programa Erasmus +.

Subvención PROTEIN SHIFT ´23: 18.150,00 euros. Subvención que tiene como objetivo realizar chefs mejor capacitados y el personal de cocina que puede implementar un cambio de proteínas en una cocina institucional. El concepto es un proyecto de tres años, con 5 WP para enseñar a los maestros que capacitarán a los chefs para hacer los mejores en el campo del cambio de proteínas. La propuesta es pertinente para los objetivos y prioridades de la Acción.

Subvención ACCESSCAREER ´24: 7.500,00 euros. Subvención que tiene como objetivo HEADWAY (est. 1996) es una iniciativa de desarrollo social, con el propósito de mejorar los medios de vida de los ciudadanos, a través de la conducción transformaciones que tienen un potencial de impacto social significativo y positivo. Al hacerlo, abordamos de manera integral algunos de los problemas de la UE. los problemas socioeconómicos más apremiantes, a fin de apoyar a las generaciones actuales para satisfacer sus necesidades, al tiempo que se sientan las bases Trabaja para que los futuros se encuentren con los suyos. Esto significa establecer objetivos inmediatos y a largo plazo, tomando medidas locales y globales y abordar las cuestiones sociales, económicas y ambientales como componentes interdependientes del progreso humano.

Subvención DIVERSITY MANAGEMENT ´24: 11.600,00 euros. La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte (1) (en lo sucesivo, «el Reglamento Erasmus+»), así como en el programa de trabajo anual para 2024 de Erasmus+ [C(2023) 6157]. El programa Erasmus+ abarca el período 2021-2027.

Desempleados Valencia ´23 C.P.: 33.453,40 euros. Subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

Valencia Desempleadas ´23 no C.P.: 1.199,75 euros. Subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación.

Subvención Fundación Incyde Valencia Joven Emprende ´23-´24: 112.087,76 euros. Subvención para la puesta en marcha de itinerarios de emprendimiento juvenil Valencia (J1223VAL), concedida por la Fundación INCYDE.

Ocupados Valencia NO C.P. TRANSVERSAL ´23: 13.503,45 euros. Subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

La asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados, excepto por las minoraciones practicadas por las Administraciones, reflejadas en la Cuenta de resultados.

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

				Renta a destinar			Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines.					
Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos o Positivos	Base de cálculo	Importe	%	Recursos destinados a fines (gastos+ inversiones)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2019	89.372	98.058	187.430	131.201	70%	8.926.340	8.816.483	--	--	--	--	
2020	19.977	102.518	122.495	85.746	70%	12.327.857	--	12.301.587	--	--	--	
2021	27.609	103.625	131.234	91.864	70%	14.627.969	--	--	14.627.969	--	--	
2022	74.290	68.110	142.400	99.680	70%	13.289.407	--	--	--	13.289.407	--	
2023	391.543	68.110	459.653	321.757	70%	23.375.402	--	--	--	--	23.375.402	
2024	340.996	42.550	383.546	268.482	70%	19.202.728						19.202.728
TOTAL	943.787	482.971	1.426.758	998.730		91.749.703	8.816.483	12.301.587	14.627.969	13.289.407	23.375.420	19.202.728

b) Recursos aplicados en el ejercicio.

Concepto	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	19.202.728		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+2.2)	--	--	--
2.1 Realizadas en el ejercicio	--	--	--
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	--	--	--
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	--	--	--
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	--	--	--
TOTAL (1 + 2)	340.542,99	19.486.446,98	-624.714,87

Se considera destinado a los fines de la asociación el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la misma, especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

Cuando las inversiones destinadas a los fines hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

14. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La asociación si realiza operaciones con entidades y personas vinculadas, contrata y presta los servicios a precio de mercado. No hay acuerdos en materia de licencias, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por partes vinculadas.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Asociación son los siguientes:

Conceptos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Retribución por contraprestación salarial-sueldos.	83.409,97	80.019,62
Retribución por pertenencia al Órgano de Administración.	--	--
Anticipos y créditos concedidos	--	--

15. Periodo medio de pago a proveedores.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	22,15	26,55
Ratio de operaciones pagadas.	22,26	26,19
Ratio de operaciones pendientes de pago.	20,37	32,29
	Importe/Euros	Importe/Euros
Total pagos realizados.	7.879.758,45	6.293.601,47
Total pagos pendientes.	463.325,01	394.408,61

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	7.879.758,45	100,00	6.293.601,47	100,00
Número de facturas	5.564	100,00	7.468	100,00

16. Estado de flujos de efectivo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	**5.773.177,26**	**-1.599.223,72**
1. Excedente del ejercicio antes de impuesto	**340.995,89**	**391.542,99**
2. Ajustes del resultado	**-122.830,74**	**169.244,51**
a) Amortización del inmovilizado (+).	42.550,20	68.109,62
b) Ingresos financieros (-)	-307.404,66	-52.014,83
c) Gastos financieros (+)	142.023,72	153.149,72
3. Cambios en el capital corriente.	**5.389.631,17**	**-2.058.876,33**
a) Existencias	54.999,99	19.231,90
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.085.812,09	-77.239,85
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.624.219,94	-5.860.298,64
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	873.039,03	3.859.430,26
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**165.380,94**	**-101.134,89**
a) Pagos de intereses (-)	-142.023,72	-153.149,72
b) Cobros de intereses (+)	307.404,66	52.014,83
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**5.773.177,26**	**-1.599.223,72**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**3.015.001,13**	**-64.911,36**
6. Pagos por inversiones (-)	**--**	**-64.911,36**
a) Inversiones financieras	--	-64.911,36
7. Cobros por desinversiones (+)	**3.015.001,13**	**--**
a) Inversiones financieras	3.015.001,13	--
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**3.015.001,13**	**-64.911,36**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**-9.883.187,34**	**1.413.173,57**
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-9.883.187,34**	**1.413.173,57**
a) Emisión	28.148,23	2.149.340,68
1. Deudas con entidades de crédito	28.148,23	--
2. Otros pasivos financieros (+)	--	2.149.340,68
b) Devolución y amortización de:	-9.911.335,57	-736.167,11
1. Deudas con entidades de crédito	--	-736.167,11
2. Otros pasivos financieros (-)	-9.911.335,57	--
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**-9.883.187,34**	**1.413.173,57**
D) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-1.095.008,95**	**-250.961,51**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.209.234,80	2.460.196,31
Efectio o equivalentes al final del ejercicio	1.114.225,85	2.209.234,80

17. Otra información.

- Los miembros de la Junta Directiva se corresponden con el siguiente detalle:

  Presidente: Fernando Luis González del Castillo.

  Vicepresidente y Tesorero: María del Pilar del Río Sánchez.

  Secretario: Carlos Domínguez Casas.

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías se detalla a continuación:

Categoría	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Director Gerente	--	--	--	--	--	--
Técnicos y profesionales	--	--	--	--	--	--
Empleados de tipo administrativo	68	44	8	6	60	38
Resto personal cualificado	284	333	67	73	216	260
TOTAL PERSONAL	**352**	**377**	**75**	**79**	**276**	**298**

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

Categoría	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Resto personal cualificado	11,49	13,90	3,34	3,64	8,15	10,26
TOTAL PERSONAL	**11,49**	**13,90**	**3,34**	**3,64**	**8,15**	**10,26**

- El desglose de los honorarios percibidos en los ejercicios 2024 y 2023 por el auditor de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, es el siguiente en euros:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Año 2024	Año 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	11.200,00	8.200,00
Honorarios cargados por otros servicios	26.169,62	15.890,17
TOTAL	37.369,62	24.090,17

- No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. Hechos posteriores.

No se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2024 que alteren o modifiquen las cuentas anuales.

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1. Información sobre medio ambiente.

Los elementos individualizados del inmovilizado y los gastos incurridos relacionados con aspectos medioambientales no suponen un importe significativo.

La Asociación realiza sus operaciones conforme a las leyes relativas a la protección del medioambiente. Asimismo, considera que se han adoptado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, del impacto medioambiental.

2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En Valladolid, a 28 de marzo del 2025.

Fernando González del Castillo.

María del Pilar del Río Sánchez.

Carlos Domínguez Casas.